

**ORDENANZA N° 328 - HCDCDLP - 2017
APROBACION DE PLIEGO COMPRA DE MATERIALES
(FERRETERIA METALICA) PARA CONSTRUCCIÓN DE
COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO SEGUNDA ETAPA.**



Ciudad de La Punta 13 de Febrero de 2017

V I S T O:

EL EXPEDIENTE. N° 1044-SG-MDLP-2017 SOL. LLAMADO A LICITACIÓN N° 01-SG-MDLP-2017 “COMPRA DE MATERIALES (FERRETERÍA METALICA) PARA CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO; y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 304-HCDCDLP-2016, prevé los distintos mecanismos de contratación;

Que es necesaria la aprobación del pliego para el mencionado llamado teniendo en cuenta lo estipulado en la Ordenanza N° 304-HCDCDLP-2016, Art. 20;

Que ha tomado intervención la Secretaria de Hacienda y Finanzas;

Que ha intervenido la Asesoría Legal del Municipio encuadrando el presente llamado a Licitación en el art. 15 Inc. r) de la Ordenanza N° 304-HCDCDLP-2016;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

ART. 1º.- Aprobar el Modelo de Pliego Licitatorio en todas sus partes para el llamado a Licitación Pública N° 01, Compra de Materiales (Ferretería Metálica) para Construcción de Segunda Etapa de Complejo Deportivo y Recreativo, de acuerdo a lo estipulado en Ordenanza N° 304-HCDCDLP-2016, art. 15, Inc. r) y art. 20 del mismo cuerpo legal.-

ART.2º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 01-SG-MDLP-2017 “COMPRA DE MATERIALES (FERRETERÍA METALICA) PARA CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO” por un Presupuesto Oficial de Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil C/00 (\$145.00,00).-

ART. 3º.- De Forma.-